



# Primaria

## Cuarto grado



## Medidas preventivas para ejercer el derecho a la protección contra toda forma de maltrato, abuso o explotación de tipo sexual

Todas las niñas y los niños tienen derecho a vivir una vida libre de violencia, maltrato, abuso, acoso escolar o explotación de tipo sexual o laboral y es responsabilidad de todas las personas colaborar para que ese derecho se cumpla.



Las niñas y los niños tienen derecho a ser tratados con respeto y dignidad.

- Ninguna persona debe hacerles daño físico o emocional, incluyendo otras niñas o niños.
- Ninguna persona debe obligarles a hacer algo que les lastime o les haga sentir tristeza o incomodidad.
- Ninguna persona debe tocarles de manera inapropiada.





## Las niñas y los niños tienen derecho a:

1. Que ninguna persona les cause daño físico, emocional ni psicológico.
2. Que nadie les obligue a dejarse tocar de manera inadecuada, no importa si es un familiar, un amigo o una persona desconocida.
3. Que les demuestren afecto y cariño con caricias que les hagan sentir comodidad, seguridad, protección y aprecio pero, de ninguna manera, deben ser tocamientos inadecuados que les hagan sentir dolor, vergüenza, incomodidad, tristeza o temor.
4. Contar con personas de confianza para preguntar sus dudas o conversar de sus problemas.
5. Que ninguna persona debe amenazarles para hacer algo que no les gusta, que les provoca miedo, que les avergüenza o que les lastima.
6. Poder comentar con familiares, maestras, maestros o amigos, sus ideas y opiniones sobre el derecho de la niñez a ser protegida.
7. Identificar situaciones de abuso o maltrato en la casa, la escuela o la comunidad y proponer acciones para erradicarlas.
8. Utilizar el diálogo para expresar sus desacuerdos e inconformidades.

## Las personas adultas colaboran para proteger a las niñas y a los niños de cualquier tipo de maltrato, abuso o explotación de tipo sexual cuando:

1. Cuidan, protegen y respetan a todas las niñas y los niños.



2. Evitan actos de violencia en la casa, la escuela y la comunidad.

3. Informan a las niñas y a los niños sobre las instituciones que se encargan de proteger los derechos de la niñez.



4. Promueven el diálogo y la escucha atenta.

